



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-18/2020

ACTOR: ARTURO ORTIZ MÉNDEZ Y OTRO

RESPONSABLE: ÓRGANO DE JUSTICIA
INTRAPARTIDARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a dieciséis de noviembre de dos mil veinte.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Claudia Leticia Lugo Rivera da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-242/2020, del día trece de noviembre del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

II. Téngase a los actores señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA

CLAUDIA LETICIA LUGO RIVERA
SECRETARIA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS